Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**SOLICITUD** AVAL-2026-0014
04/09/2026
ANDERSON GARCIA CANO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Doctor
**ANDERSON GARCÍA CANO**
Subsecretario de Despacho
Secretaría de Educación
Distrito Especial de Medellín

**ASUNTO:** Respuestasolicitud de aval proceso para realizar soporte y actualización dellicenciamiento de la Suite Adobe Creative Cloud MLP ED, Multiplataforma Latinoamericanabajo la modalidad ETLA Educativo.

Cordialsaludo,

La Secretaría de Innovación Digital, dando respuesta al oficio con radicadoAVAL-2026-0014, en el cual solicita expedir el aval que permita continuar conel proceso contractual cuyo objeto es: "*Realizarsoporte y actualización del licenciamientode la Suite Adobe Creative Cloud MLP ED, Multiplataforma Latinoamericana bajola modalidad ETLA Educativo*", se permite dar respuesta a susolicitud previa las siguientes consideraciones:

1. Se efectuó la revisión y el análisis de la solicitud,teniendo en cuenta el contenido del estudio previo 41798, propuesta económica y CDP4000126047 aportados en la plataforma Visordocumental 360 el día 28 de agosto de 2026.

2. Se verificó que para el caso concreto se cumpla contodos los estándares y políticas establecidas por la Secretaría de InnovaciónDigital.

3. La revisión de los estudios previos y demás documentacióntécnica que acompaña la solicitud del aval se realiza teniendo en cuenta eldocumento "*LINEAMIENTOS SOBREADQUISICIÓN, DESARROLLO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LASCOMUNICACIONES EN LA ALCALDÍA DE MEDELLÍN*" en su última versión.

4. Se ha verificado que la solicitud es un procesorecurrente de la Secretaría de Educación y el último aval otorgado fue elnúmero 202520101218, emitido el 16 de junio de 2025. Además, se confirma que elproceso para el cual se solicita el aval se refiere al mismo objeto de lapresente solicitud.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, laSecretaría de Innovación Digital procede a otorgar aval técnico para continuarcon el proceso de contratación cuyo objeto es "*Realizar soporte yactualización del licenciamiento de la SuiteAdobe Creative Cloud MLP ED, Multiplataforma Latinoamericana bajo la modalidadETLA Educativo*", teniendoen cuenta las siguientes precisiones:

1. Se concede el aval técnico para el proceso de contratación cuyo objeto es "*Realizarsoporte y actualización del licenciamiento de la Suite Adobe Creative Cloud MLP ED, MultiplataformaLatinoamericana bajo la modalidad ETLA Educativo*" deacuerdo con la información brindada en los documentos aportados en la solicitudde aval número AVAL-2026-0014.

2. Las recomendaciones yobservaciones dadas por las unidades o equipos de la Secretaría deInnovación Digital encargados de los dominios de Seguridad informática,Gestión documental, Sistemas de información e Infraestructura tecnológica seencuentran como documento anexo "*Recomendacionesdominios.pdf*" en el sistema Visor Documental 360.

3. La implementación de lasobservaciones y recomendaciones planteadas por los diferentes dominiostecnológicos es de responsabilidad exclusiva de la Secretaría de Educación.

4. Las especificaciones técnicas bajo las cuales seconcede el aval son las relacionadas en el documento de estudio previo 41798.

5. El seguimiento y cumplimiento delcontrato lo asume directamente la Secretaría de Educación.

Cabeanotar, que la Secretaría de Innovación Digital no emitirá conceptos conrespecto ***al cumplimiento de requisitos funcionales***, forma de pago y/omodalidades de contratación, el estudio detallado de estos aspectos deberá servalidado por la Secretaría de Suministros y Servicios.

Todaslas directrices que se suministran a través del documento son de obligatoriocumplimiento para la dependencia y que su incumplimiento debe ser justificado yasumido por la dependencia como parte del riesgo en el cumplimiento de susfunciones.

Lereiteramos nuestra disponibilidad para participar y apoyarlos, en este y encualquier otro proyecto que involucre a la Secretaría de Innovación Digital.

**REPUESTAS MESA TÉCNICA:**
Ningún comentario de mesa técnica fue requerido para esa solicitud de aval.

**Firmado digitalmente por el Secretario de Innovación Digital**
**Alcaldía de Medellín**
**Distrito de ciencia, Tecnología e Innovación**

*DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE. El presente documento cuenta con firma digital avanzada emitida por la Alcaldía de Medellín - Secretaría de Innovación Digital, garantizando su autenticidad, integridad, no repudio y validez jurídica. Verificación: http://digitalizacion.medellin.gov.co//innovaciondigital/avales/ver/28*

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 44 44 144
Conmutador: 604 385 55 55 Medellín - Colombia